



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Acta de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 17:00 horas del día diez de febrero del dos mil catorce, en uso de la palabra, la C. licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones de este municipio, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Primera Sesión Extraordinaria del 2014; acto seguido, procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Adriana Quiroz Quiroz En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero	Presente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primer Regidor	Ausente
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora	Presente
C.P. Alma Delia Aguilar Sánchez En representación del Srio. de Finanzas y Tesorero Municipal	Presente
Lic. Hernán Salinas Wolberg Secretario de Administración	Presente
Lic. Gloria María Morales Martínez Dir. de Adquisiciones	Presente
C. Juan Javier Jaime Ibarra Contralor Ciudadano Sector K1	Ausente
C.P. José de Jesús Martínez Gutiérrez Contralor Ciudadano K2	Presente



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ing. Raúl Franco Morones Contralor Ciudadano K3	Ausente
Arq. Raúl Horacio Porras Díaz Contralor Ciudadano K4	Presente
Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza Contralor Ciudadano K5	Ausente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano K6	Presente

INVITADOS

Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity Coord. de Contraloría Ciudadana	Presente
Lic. Nancy Escalona Verastegui Coord. Administrativa de la Sría. de Servicios Públicos	Presente
Ing. Ramiro Morales Martínez Dir. Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos	Presente
Lic. Alfredo Saucedo Castillo Abogado de la Sría. de Servicios Públicos	Presente

Como segundo punto, la licenciada Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del Comité, el orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Temas a desahogar:
 - a. Contratación por excepción de la prestación de servicios para el confinamiento de desechos sólidos, basura vegetal y escombro.
 - b. Informe sobre la cesión de derechos derivados de la adjudicación directa para la contratación del Suministro de Pintura de la Secretaría de Servicios Públicos.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

- c. Aprobación de bases del concurso por invitación SA-DA-CI-001/2014 para la "Adquisición de un camión con caja recolectora de basura".
4. Asuntos generales
5. Clausura.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos (cinco votos).

Como tercer punto, la Gloria Morales sometió a consideración el Comité los siguientes temas:

Inciso a.- Contratación por excepción de la prestación de servicios para el confinamiento de desechos sólidos, basura vegetal y escombros; cediendo la palabra al licenciado Alfredo Saucedo Castillo, quien dio lectura a los antecedentes jurídicos del contrato celebrado con el Gobierno del Estado.

Cronología Antecedente Jurídico			
	Acuerdo /	Archivo	Fecha
1	Convenio con SIMEPRODE y Gobierno del Estado	Comunicado y Convenio	11 de Febrero 1987
2	Autorización del Convenio con SIMEPRODE y Gobierno del Estado	Acta de Cabildo No. 18	23 de Febrero 1987
3	Ley que crea un organismo público descentralizado denominado "Sistema Metropolitano de Procesamiento de Sólidos" (SIMEPRODESO)	Periódico Oficial Decreto No. 100	1 de Junio 1987
4	Instalación del Consejo Directivo del Sistema Metropolitano de Procesamiento de Desechos Sólidos (SIMEPRODE) del Estado de Nuevo León.	Acta de Instalación del Consejo del Sistema SIMEPRODE del Estado de Nuevo León.	10 de Agosto 1987

Haciendo hincapié que la autorización para llevar a cabo la participación del Municipio en el contrato para el confinamiento de desechos sólidos, basura vegetal y escombros, con Gobierno del Estado, se otorgó en sesión de Cabildo en fecha 23 de febrero de 1987, según acta de Cabildo número 18.

Tomando el uso de la voz el licenciado Hernán Salinas manifestó que lo anterior estaba muy claro con los documentos que se adjuntaron a la presentación.

Acto seguido la licenciada Gloria Morales dio la bienvenida a la licenciada Priscila Chapa Valdés, Primer Regidor; posteriormente cedió el uso de la voz al arquitecto Raúl Porras, quien comentó que era suficiente con que estuviera recibiendo el escombros, ya que había trabajado años atrás en el municipio de Monterrey y en ningún lugar lo recibían, había que depositarlo en el lecho del río Santa Catarina; solicitando el uso de la voz el contador José de Jesús Martínez preguntó ¿sobre qué línea se estaban apoyando? y ¿si no se podía revocar?;



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

respondiendo el licenciado Salinas que al Comité de Adquisiciones únicamente le competía un compromiso jurídico y no la revocación del convenio celebrado con el Gobierno del Estado en el año de 1987. Interviniendo el licenciado Guillermo Montemayor, quien comentó que habría que hacer una sesión fuera de esta, para analizar la revocación del convenio inicial.

La licenciada María Concepción Landa explicó que era un gran beneficio la energía verde que nos proporcionaba SIMEPRODE; además de que no nos cobrarían el escombro.

El doctor Juan Antonio Cuellar manifestó que había que realizar un análisis para que en su momento en Cabildo se presente y se informe que se hizo una evaluación; a lo que el licenciado Hernán Salinas respondió que ya se había realizado dicho análisis, comprometiéndose a que la Secretaría de Servicios Públicos lo hará llegar a los comisionados, a más tardar el día siguiente de la presente sesión.

Por otra parte la licenciada Landa solicitó que se plasmara en el contrato ¿cómo se van a manejar las rutas ecológicas?, ¿cuál es el beneficio que vamos a tener?, ya que de eso dependerá cómo se va a solicitar a los recolectores de basura para las rutas ecológicas y cómo se va a estimular, no nada más con que el escombro se reciba sin costo, sino que si cada vez incrementamos el reciclado de la basura, en esa misma proporción nos hagan un descuento, que esté amarrado. También insistió en que la empresa se comprometiera, ya que consideraba que la propuesta presentada era muy vaga; a la vez que se informara ¿cuáles eran los beneficios reales de reciclar la basura de nuestro municipio?, ya que a SIMEPRODE le convenía que el municipio le entregara reciclada la basura.

La licenciada Gloria Morales retomó el seguimiento de la junta, sometiendo a consideración de los miembros del Comité de Adquisiciones la contratación por excepción del organismo descentralizado del estado de Nuevo León, denominado Sistema Integral para el manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), para el confinamiento de desechos sólidos, basura vegetal y escombro colectados en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo aproximadamente 5,300.00 toneladas, por un monto de \$16,150,000.00 (DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con una vigencia del 01 de febrero del 2014 al 30 de octubre del 2015. Según solicitud de contrato 2449. De conformidad con el artículo 50, fracción I, del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Comentando también que en la sesión anterior se había aprobado un convenio por un mes, por lo que propuso que fuera el mismo para todo el año, a fin de no tener dos contratos.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad (6-seis votos), la adjudicación directa por excepción, del organismo descentralizado del estado de Nuevo León, denominado Sistema Integral para el manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), para el confinamiento de desechos sólidos, basura vegetal y escombro recolectados en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo aproximadamente 5,300.00 toneladas, por un monto de



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

\$16,150.000.00 (DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con una vigencia del 01 de enero del 2014 al 30 de octubre del 2015. Según solicitud de contrato 2449. De conformidad con el artículo 50, fracción I, del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Debiendo establecerse en el contrato las rutas ecológicas y la separación de basura.

La licenciada Morales continuo con el desahogo del orden del día, **inciso b.-** Informe sobre la cesión de derechos derivados de la adjudicación directa para la contratación del Suministro de Pintura de la Secretaría de Servicios Públicos. Al respecto informó que en fecha 7 de noviembre del año 2013, en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, se aprobó la contratación directa del proveedor Doal Internacional, S.A. de C.V., para el suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos, por un monto de \$1'897,333.12, de acuerdo a la solicitud de contrato 2234. Ahora bien, en fecha 8 de enero del 2014, se recibió en la Dirección de Adquisiciones, un escrito por parte de dicha empresa adjudicada, en el cual informa que debido a razones fiscales, cancelarán sus operaciones a partir del 31 de diciembre del año próximo pasado. Así mismo, informó que cedió los derechos y obligaciones para el cumplimiento del contrato a la empresa **LARRCE, S.A. DE C.V.**, la cual se encuentra debidamente registrada en el Padrón de Proveedores, misma que se apegará a la calidad, cantidad y precio ofrecido en la propuesta económica presentada. La Directora de Adquisiciones agregó que el contrato aún no termina de elaborarse en la Dirección Jurídica, por lo que se estaba en posibilidad de hacer este cambio sin ningún problema.

El contador Martínez preguntó qué porqué se tenía que asignar al proveedor que Doal Internacional, S.A. de C.V. decidió?, ¿por qué no se vuelve a buscar un proveedor por parte de la Dirección de Adquisiciones.

La licenciada Concepción Landa refirió que si el contrato hubiera estado firmado por Doal Internacional, S.A. de C.V., no se le hubiera dado la posibilidad de ceder los derechos y obligaciones a LARRCE, S.A. DE C.V.

El licenciado Montemayor agregó que no aún había contrato, y que le sonaba que había quedado desierto.

La licenciada Priscilla Chapa manifestó que de aprobarse, se estaría beneficiando a LARRCE, S.A. DE C.V.

Por lo que el Comité de Adquisiciones propone no autorizar la cesión de derecho y obligaciones a LARRCE, S.A. DE C.V., y sugiere que se licite nuevamente el suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos.

Preguntando la licenciada Nancy Escalona si se corría nuevamente la licitación ¿no les podrían surtir aún la pintura?; respondiendo la licenciada Gloria Morales que se podía comprar por tres cotizaciones.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

El doctor Cuellar López sugirió que antes de proceder, se revisara el aspecto legal, a fin de no caer en consecuencias; comprometiéndose la licenciada Morales a avisar al Comité dicha situación.

Acto seguido, la licenciada Landa informó que iba a solicitar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia que llevara a cabo una auditoría para revisar porqué no se había elaborado el contrato.

Al no haber más comentarios al respecto, la licenciada Morales siguió con el **inciso c.-** Aprobación de bases del concurso por invitación SA-DA-CI-001/2014 para la "Adquisición de un camión con caja recolectora de basura". Cedió el uso de la voz a la licenciada Nancy Escalona, quien explicó que la adquisición de dicho vehículo se debía a que el vehículo con el contaban participó en un accidente vial en el mes de diciembre del año próximo pasado, resultando con pérdida total del mismo y que en él se transportaba basura vegetal, por lo que era muy importante su reposición para no ver imposibilitado el servicio que se presta a la comunidad. Acto seguido la licenciada Morales dio lectura a las bases:

ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, requiere la adquisición de un vehículo con la descripción, especificaciones técnicas y equipamiento para prestar el servicio de recolección de basura.

Las concursantes podrán ofertar una opción, o ambas, cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas y requeridas por el Municipio, precisando que la necesidad es de un solo vehículo.

DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- ✓ Documento escrito en papel membretado, impreso, firmado de manera autógrafa o antefirma en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante, que describa su propuesta relativa al **mantenimiento preventivo** determinado por el fabricante del vehículo.
- ✓ La Concurante deberá entregar documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante, la lista de los **centros de servicio Autorizados** por el fabricante para el Estado de Nuevo León, para realizar servicios de los mantenimientos preventivos y correctivo tanto para el vehículo como para el equipamiento.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

- ✓ La Concursante deberá entregar la **garantía** validada directamente por los proveedores o fabricantes de los vehículos y el de su equipamiento. Ésta deberá ser firmada por el proveedor o fabricante y el representante legal de la concursante.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se analizará, primeramente, que las propuestas técnicas y económicas presentadas por las concursantes cumplan cabalmente con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes bases. Posterior a esto, se adjudicará al concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio, en los siguientes términos:

El precio.

FALLO Y ADJUDICACIÓN.

La convocante, con fundamento en el artículo 66 del REGLAMENTO y con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, en su presupuesto y con las opiniones del Comité de Adquisiciones y de la dependencia solicitante, emitirá el fallo el cual será definitivo, adjudicando el contrato a la persona moral que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en términos de precio, calidad, oportunidad, experiencia y demás circunstancias señaladas en el punto anterior.

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La Adjudicataria deberá de **entregar el vehículo**, ya equipado, a más tardar los siguientes **30 días hábiles**, después de emitido el fallo de adjudicación.

La Adjudicataria deberá entregar el vehículo en la Secretaría de Servicios Públicos ubicada en Padre Mier y Vasconcelos, en la Colonia Lázaro Garza Ayala, en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León.

La Secretaría de Servicios Públicos deberá levantar el Acta de Entrega-Recepción, donde señale que la unidad, motivo de este concurso, fue recibida satisfactoriamente, el Acta deberá estar firmada por el personal autorizado por la Adjudicataria y el personal de la Dirección de Patrimonio.

GARANTÍAS

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes deberán entregar dentro del sobre que contiene su propuesta económica un cheque certificado o fianza a favor de **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Dentro de los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato, la adjudicataria deberá hacer entrega de una fianza de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada, por un monto equivalente al 10% (Diez por Ciento) del total del contrato, a favor del **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** La fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el fallo correspondiente.

El doctor Cuellar solicitó la palabra a fin de preguntar ¿porqué una Kenwort o International?. Y el contador Martínez sugirió que había que buscar seguir con la misma línea de vehículos. Respondiendo el ingeniero Ramiro Morales que ambas marcas tenían mucha similitud entre sí.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité la aprobación de las bases del concurso por invitación número SA-DA-CI-001/2014, referente a la adquisición de un vehículo para la Secretaría de Servicios Públicos.

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad (6-seis votos), las bases del concurso por invitación número SA-DA-CI-001/2014, referente a la adquisición de un vehículo para la Secretaría de Servicios Públicos.

Como cuarto punto del orden del día, en asuntos generales, la licenciada Gloria Morales comentó que la inscripción de la licitación No. SA/DA/CL/003/2014, referente a la contratación del Suministro de Combustible para vehículos municipales, se cerró el día de hoy a las 3:00-tres de la tarde, no logrando inscribirse ninguna empresa: cabe mencionar que hubo dos empresas interesadas, SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., pero no lograron su registro por falta de documentación por lo que declaró desierta; razón por la cual se llevaría a cabo una segunda convocatoria. Por otra parte, y al no haber otro asunto que tratar, dio por terminada la sesión siendo las 18:15-dieciocho horas con quince minutos.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

POR EL COMITÉ

Lic. Adriana Quiroz Quiroz

En representación del Srio. de Ayuntamiento

Lic. Guillermo Montemayor Cantú

Síndico Primero



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Priscilla Chapa Valdés
Lic. Priscilla Chapa Valdés
Primer Regidor

María Concepción Landa García Téllez
Lic. María Concepción Landa García Téllez
Décima Regidora

Alma Delia Aguilar Sánchez
C.P. Alma Delia Aguilar Sánchez
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorero Municipal

Hernán Salinas Wolberg
Lic. Hernán Salinas Wolberg
Secretario de Administración

Gloria María Morales Martínez
Lic. Gloria María Morales Martínez
Dir. de Adquisiciones

José de Jesús Martínez Gutiérrez
C.P. José de Jesús Martínez Gutiérrez
Contralor Ciudadano K2

Raúl Horacio Porras Díaz
Arq. Raúl Horacio Porras Díaz
Contralor Ciudadano K4

Juan Antonio Cuellar López
Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

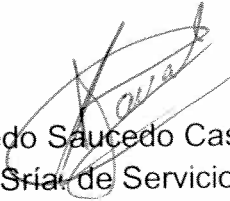
Ricardo Rodríguez Larragoity
Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity
Coord. de Contraloría Ciudadana

Nancy Escalona Verastegui
Lic. Nancy Escalona Verastegui
Coord. Administrativo de la Sría. de Servicios Públicos

Ramiro Morales Martínez
Ing. Ramiro Morales Martínez
Dir. Operativo de la Sría. de Servicios Públicos



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES


Lic. Alfredo Saucedo Castillo
Abogado de la Sra. de Servicios Públicos

'aaa